



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

8335

*Resolución del Ajuntament de Calvià por la que se anuncia la exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación del contrato administrativo especial para la "Gestión y dinamización de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales" así como la licitación de dicho contrato por el procedimiento negociado sin publicidad*

#### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ajuntament de Calvià.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación).
  - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
  - Localidad y código postal: Calvià, 07184.
  - Teléfono: 971.13.91.57.
  - Telefax: 971.13.91.25.
  - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com.
  - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.calvia.com>.
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio de licitación en el BOIB.
- d) Número de expediente: 38/16.

#### 2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción: Gestión y dinamización de las actividades dirigidas en las instalaciones deportivas municipales.
- c) Lugar de ejecución: 1. Palau d'Esports de Calvià. 2. Polideportivo de Santa Ponça. 3. Polideportivo de Peguera. 4. Piscina de Son Ferrer. 5. Piscina de Santa Ponsa.
- d) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 12 meses a contar desde el primer día hábil siguiente a la firma del contrato. Las actividades objeto del presente contrato se prestarán durante los meses de enero a junio y de septiembre a diciembre (se interrumpen durante los meses julio y agosto).
- e) Admisión de prórroga: Sí, hasta un máximo de 12 meses más.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 926200003.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad conforme al artículo 169 y 175 del TRLCSP, con varios aspectos de negociación.
- c) Criterios de adjudicación: Económicos: 1. Mejorar la oferta económica del canon (0 a 50 puntos). Técnicos: 2. Valoración del proyecto deportivo y su plan de gestión (0 a 40 puntos). 3. Realización de diadas, exhibiciones etc. (0 a 10 puntos).

4. Valor estimado del contrato: 50.289,25 euros

5. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo de un (1) euro anual al alza, a percibir por el Ayuntamiento.

6. Garantías exigidas: Definitiva: 1.000 euros.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: Artículo 75.1.a) o 75.1.b) del TRLCSP.
- b) Solvencia técnica y profesional: Artículo 78.e) del TRLCSP.

#### 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 15º día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio





de licitación en el BOIB.

b) Lugar de presentación:

Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación)

Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1

Localidad y código postal: Calvià, 07184

Dirección electrónica: [contractacio@calvia.com](mailto:contractacio@calvia.com)

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

**9. Gastos de Publicidad:** A cargo del adjudicatario (Importe máximo: 300,00 €).

#### 10. Otras Informaciones:

El plazo a efectos de reclamaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece en 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos establecidos en el art. 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como del art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Calvià, a 18 de juliol de 2016

**EL ALCALDE,**

Alfonso Rodríguez Badal

